

públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos, concepto:

D-18726/A, Fernando Huertas Labradas, 50950214, 50.000 pesetas, 18 de noviembre de 1999, acampar.

D-19046/A, Manuel Rivera Luque, 1805242H, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21378, Pedro Mahillo Sánchez, 08800040X, 75.000 pesetas, 13 de octubre de 1999, navegar.

D-21384, José Manuel Meléndez, 5258207Q, 75.000 pesetas, 19 de octubre de 1999, navegar.

D-21388, Sergio Puntada Cornejo, 46879057C, 75.000 pesetas, 19 de octubre de 1999, navegar.

D-21498, José Antonio Cordero del Río, 48998168A, 50.000 pesetas, 21 de octubre de 1999, acampar.

D-21611, Juan Robledo Gómez, 51921479Z, 50.000 pesetas, 26 de octubre de 1999, acampar.

D-21638, Víctor Fernández Antón, 50101520E, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21639, Jonás Velarde Cacciola, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21645, Gonzalo Fernández Carmena, 50119475Z, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21647, Verónica Crespo Romero, 53421611V, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21685, Andrés Gómez Borraz, 30.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21687, Héctor Santa-Inés García, 05414586H, 30.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21688, Francisco Morales Rodríguez, 05419493A, 30.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21699, María Jesús Perales Cervera, 52090570D, 50.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampar.

D-21711, Plácido Jiménez Durán, 52376970J, 50.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampar.

D-21721, José Luis Truco Velasco, 52124016J, 75.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, navegar.

D-21723, Narciso Hernández Romero, 21981377R, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, bañarse.

D-21730, Ricardo Cortés Bermúdez, 53045163X, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21731, David Illescas Bermúdez, 52957965M, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21732, Antonio Illescas Bermúdez, 5295796G, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21739, Antonio Ibáñez Villaverde, 02227674D, 50.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampar.

D-21763, Aurora Amado Garrido, 75245898H, 50.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampar.

D-21769, David San Deogracias Martín, 51940258W, 50.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampar.

D-21918, Ricardo Santamariana Díez, 09302591B, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21925, Adelino do Amparo Borges, X1697599S, 50.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, acampar.

D-21935, Dionisio Alonso Fernández, 11944423V, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21495, Francisco Javier Román Flores, 9204001E, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21967, Fernando Carrasco Leceta, 03057643T, 40.000 pesetas, 25 de noviembre de 1999, navegar incumpliendo las condiciones de la autorización.

D-21968, Carlos Rojo Cofreces, 12788960V, 200.000 pesetas, 25 de noviembre de 1999, navegar.

D-21969, José Carlos Soria Miranda, 749186F, 75.000 pesetas, 25 de noviembre de 1999, navegar.

D-21976, Domingo Silva Vargas, 76107057B, 30.000 pesetas, 30 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-22048, Juan Fernández Morales, 07424582K, 50.000 pesetas, 9 de diciembre de 1999, acampar.

D-22059, Enrique Jiménez Manzano, 50983399N, 50.000 pesetas, 9 de diciembre de 1999, acampar.

Se significa a los interesados, que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.230.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Resolución de la Subdirección de Industria, Comercio y Turismo (Teruel) referente al expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de trabajos en la explotación de alabastro a cielo abierto de la concesión «Azaila 8», número 5.883, del término municipal de Azaila, provincia de Teruel. Necesidad de ocupación.**

Por la empresa «Alabastros Bajo Aragón, Sociedad Limitada», domiciliada en Azaila (Teruel), fue solicitado el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación minera referenciada, cuya relación detallada de la finca fue publicada en el «Diario de Teruel» de 18 de agosto de 1999; «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 23 de agosto de 1999, y «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de 27 de agosto de 1999, y así como expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azaila durante quince días, notificándose, además, al propietario afectado mediante escrito certificado y con acuse de recibo;

Considerando que el otorgamiento de una concesión de explotación lleva implícita la declaración de utilidad pública, al amparo del artículo 131.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978;

Considerando que no procede la ocupación temporal de los terrenos, pues la finalidad de la ocupación no está comprendida en los supuestos contemplados en el artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Resultando que técnicamente es necesaria la ocupación de los terrenos para el acceso a la explotación,

Este Servicio Provincial ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos contemplados en la ejecución de los trabajos previstos en el proyecto de la explotación mencionada.

Contra la presentación Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, 2 de noviembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial.—4.042.

**Resolución de la Subdirección de Industria, Comercio y Turismo (Teruel) referente información pública admisión definitiva.**

Por «Alabastros Bajo Aragón, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera Alcañiz, 16, 44590 Azaila (Teruel), ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recursos

de la sección C) yeso-alabastro, con el nombre de «Azaila 10», a la que ha correspondido el número 6142, para una extensión de 2 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Azaila, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
1	0° 31' 20"	41° 18' 40"
2	0° 30' 40"	41° 18' 40"
3	0° 30' 40"	41° 18' 20"
4	0° 31' 20"	41° 18' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 2 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 17 de noviembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial.—4.038.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Resolución de la Consejería de Industria y Trabajo, Delegaciones Provinciales, Guadalajara, referente a solicitud de permiso de investigación.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.467. Primaral. Sección C. 104 cuadrículas mineras. Pozo de Guadalajara, Pioz, Valdarachas y Loranca de Tajuña (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 61, de 24 de septiembre de 1999.

Guadalajara, 20 de enero de 2000.—El Delegado provincial, Luis Santiago Terraseca.—4.241.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Consejería de Medio Ambiente sobre Orden 6/00, de 12 de enero, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública, a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, el proyecto de arteria del eje de la N-III. Tramo Rivas-Arganda y Velilla de San Antonio, Loeches y Torres de la Alameda, en los términos municipales de Velilla de San Antonio y Loeches (expedientes 479 y 480).**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, dispongo:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de arteria del eje de la N-III. Tramo